



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10403/2026, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de Horticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Agropecuarias en reunión de fecha 17 de junio de 2026, avaló el llamado a inscripción y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/17 y OCS N° 61/2023).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 920/17, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de la asignatura Horticultura de la carrera de Ingeniera Agronómica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/17):

Nombre de la asignatura: Horticultura

Área de dictado: Producción y Sanidad Vegetal

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Docente Responsable de la formación: Esp. Maria Belén Funes (DNI N° 27074416)

Carrera: Ingeniería Agronómica

Cuatrimestre: Desfasado

Crédito horario: 75 h

1. Docencia e Investigación:

A- Formación para la colaboración en la ayuda del dictado de los Trabajos Prácticos.

B- Formación para colaborar en las tareas para realizar los cultivos a campo e invernadero que se llevan en la asignatura con fines de docencia e investigación.

C- Formación para realizar una revisión bibliográfica sobre los temas teóricoprácticos de la asignatura, con bibliografía propia, de la Biblioteca de FICA y de las diferentes plataformas educativas.

- Tiempo: 5 horas

2. Servicios y Transferencia:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

D- Formación para todas las actividades en que la asignatura haga Extensión o preste algún servicio.

Tiempo: 2 horas

3. Capacitación

E- Promover y facilitar la asistencia física o virtual a Jornadas, Seminarios, Congresos, etc. sobre temas específicos de la asignatura.

- Tiempo: 3 hora

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 14 y 21 de agosto de 2026 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: *"A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)"*.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Esp. Patricia Lía Bazán (DNI N° 16133284)

Esp. Maria Belén Funes (DNI N° 27074416).

Ing. Sergio Alejandro Luna (DNI N° 29427701).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Suplentes:

Mgtr. Miguel Angel Cortez Farias (DNI N° 32353126).

Ing. Maria Belen Baigorria (DNI N° 35106173).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017 y 61/2023).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps - njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas